



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**  
**FORMULARIO DE SEGURIDAD**  
**Catering/Eventos especiales**

(Versión: 2024)

**Este formulario se utilizará de manera exclusiva para accesos de empresas/entidades que ofrezcan servicios de catering y eventos especiales con necesidad de acceder a las dependencias de la Universidad de Sevilla para desarrollar su actividad, que directamente hayan sido contratadas o gestionadas por un Servicio, Centro, Departamento o Unidad de la US.**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en representación de la empresa \_\_\_\_\_ firma el presente formulario, para dar conocimiento a la Universidad de Sevilla de lo siguiente:

1. Que la empresa cumple estrictamente lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamentos desarrollados por la misma, así como cualquier otra Ley, Norma o Reglamento y que sean aplicables a los trabajos que le han sido encomendados realizar.
2. Que se encuentra en situación de “certificación negativa de descubierto” en el pago de cuotas de Seguridad Social y que todo personal que acceda en nombre de la empresa dispone de contrato laboral o licencia de autónomo en vigor.
3. Que todo trabajador para el que solicite acceso ha sido informado y formado sobre los **Riesgos Generales y Específicos** de su Puesto de Trabajo, según lo establecido en la normativa en vigor sobre Prevención de Riesgos Laborales.
4. Que adoptará todas los **Medios de Protección Colectiva** y dotará de todos los **Equipos de Protección Individual** necesarios a sus trabajadores y que las herramientas, maquinaria, vehículos, equipos y productos que utilice cumplan con la normativa exigible en cada caso.
5. Que de todo lo indicado en los apartados del 1 al 4, se hace responsable respecto de las Subcontrataciones que necesite realizar, asumiendo la responsabilidad de la vigilancia en su cumplimiento ante las diferentes empresas que intervengan.
6. Las empresas concurrentes deberán comunicar a sus trabajadores respectivos la información y las instrucciones facilitadas por la Universidad de Sevilla.

**INDICACIONES:**

7. Para acceder a los edificios y campus de la Universidad de Sevilla, los trabajadores de dichas empresas deberán acreditarse previamente en el centro de control de seguridad correspondiente a dicho edificio o campus y si no se dispone de control de seguridad acudir a la conserjería del centro/edificio para su acceso.
8. En el caso de servir caliente y necesitar utilizar hornos, microondas, placas de cocina, hornillos, etc. deberá de contactar con el Servicio de Mantenimiento del campus para indicarle su necesidad de suministro eléctrico, así mismo disponer de al menos un extintor de polvo polivalente en el lugar del catering y contemplar tanto la ubicación del espacio, como la evacuación de humos y olores en la dependencia o zona de trabajo.
9. Si se dispone de bombona/s de gas butano debe estar sujeta durante su transporte al carro y en el lugar del evento para impedir su caída. Además, deben disponer de las revisiones pertinentes, así como el adecuado mantenimiento de las gomas y del regulador.

En Sevilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma y sello de la empresa)